

Programa de Transparencia Municipal 2020

Municipio de Cabañas, Copán



CONTENIDO

DEL MARCO LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE AUDITORIA SOCIAL.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVOS.....	4
PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PTM.....	5
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.....	6

EL MARCO LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE AUDITORIA SOCIAL

Transparencia y la rendición de cuentas son garantías para un mejor desempeño del servidor público y del gobierno en general, y, además, condiciones necesarias para una efectiva participación ciudadana en la construcción de una auténtica democracia. De igual forma el derecho de acceso a la información pública es garantía de transparencia para que los ciudadanos puedan fiscalizar y exigir cuentas a los servidores públicos, a cada paso del proceso y en cualquier momento y lugar, constituye un medio eficaz contra la corrupción.

El artículo 80 de la Constitución de la República de Honduras sirve como fundamento de respaldo legal para la realización de procesos de control social, literalmente establece: "Toda persona o asociación de personas tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades, ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en forma legal.

El artículo 1 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, establece como su finalidad el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública para el fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana.

Por otra parte, la Ley de Municipalidades, en el Artículo 31-A, establece que la Corporación Municipal nombrará un Comisionado Municipal, que ejercerá funciones de contralor social. En el Artículo 59, se establecen sus funciones y atribuciones, dentro de las cuales están: "Velar por que la administración de los servicios públicos este fundamentada en el mejor servicio la ciudadanía".

De igual forma, el Artículo 59-B, de la Ley de Municipalidades, establece: "En cada municipio se crearán Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), teniendo como objetivo principal realizar auditorías sociales en el término municipal, entendiéndose estas como el proceso de participación ciudadana, tanto de hombres como de mujeres, orientado a vigilar los procesos de la gestión pública que aseguren la transparente ejecución de programas y proyectos, así como la prestación de servicios públicos de manera eficaz y eficiente".

En el artículo 59-C, se establecen las atribuciones de la Comisión Ciudadana de Transparencia, entre las cuales están: "Participar en acciones conjuntas de evaluación de los servicios públicos que presta la Municipalidad y otras entidades presentes en el territorio y plantear las recomendaciones del caso".

En cumplimiento del mandato legal anteriormente referido, el Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia del municipio de Cabañas Copán, se ha iniciado un proceso de Auditoria social y de rendición de cuentas con el objetivo de analizar los avances, dificultades y retos de los diferentes sectores del municipio.

INTRODUCCIÓN

Con el fin de cumplir con los requisitos de ley y el compromiso ciudadano para combatir la corrupción se ha elaborado el **Programa de Transparencia del Municipio Cabañas Copán**, tomando en cuenta los sectores del Gobierno Local, Agua y Saneamiento, Educación, Salud, Inversión Social, participación Ciudadana y otras actividades adicionales para poner en práctica los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Un Programa de Transparencia Municipal: Es un Plan de Trabajo que sirve como una herramienta de Planificación que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un conjunto de actividades acompañadas de tareas para alcanzar la transparencia de la gestión pública que el Comisionado Municipal preparará con el apoyo de la Comisión de Transparencia, con la participación de la Corporación Municipal y las organizaciones comunitarias que operan en el término municipal y que se aprobará en Cabildo Abierto convocado de acuerdo a la ley..." (Ley de Municipalidad Artículo 59-A)".

El proceso de construcción ha sido liderado por el Comisionado Municipal con la participación de miembros de organizaciones de la Sociedad Civil, La Comisión Ciudadana de Transparencia y el Gobierno Local; se aprueba en cabildo abierto, convocado conforme a la ley.

OBJETIVOS

Objetivo General: Lograr una gestión pública municipal transparente e inclusiva, implementando buenas prácticas transparentes y mecanismos de rendición de cuentas, incorporando a las instituciones centralizadas, descentralizadas, desconcentradas y organizaciones de sociedad civil que manejen fondos públicos, con la participación, control y vigilancia ciudadana.

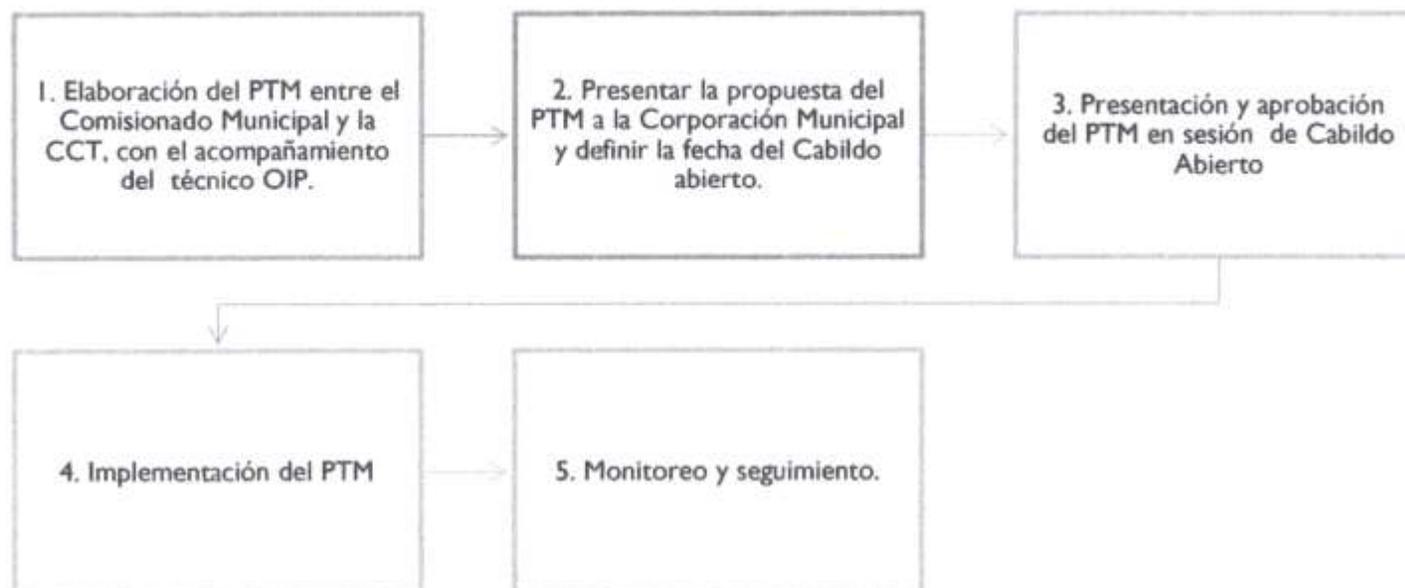
Objetivos Específicos:

1. Cumplir con el Art. 59-A y D de la Ley de Municipalidades, que hace referencia a la Creación de un Programa de Transparencia Municipal, aprobado en espacios públicos y con la participación de la ciudadanía.
2. Lograr la efectiva coordinación entre el Comisionado Municipal, la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Gobierno Local y las Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin la eficiente ejecución del Programa de Transparencia Municipal.
3. Fortalecer las capacidades del Comisionado Municipal y de la CCT para el cumplimiento efectivo de su respectivo mandato señalado en el Artículo 59 de la Ley de Municipalidades.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PTM

Para la construcción del Programa de Transparencia Municipal se han desarrollado una serie de actividades que permiten su construcción participativa y empoderamiento de cada uno de los involucrados.

En seguida se describe los pasos para a seguir para la preparación, aprobación e implementación del Programa de Transparencia Municipal.



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
Municipio de Cabañas, Departamento de Copán
Periodo de Ejecución: Enero a Diciembre 2020

N°	Actividad	Meta	Medio de Verificación	Cronograma de Actividades												Responsable	Presupuesto	
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
GOBIERNO LOCAL																		
	Asistir y verificar que la Corporación Municipal cumpla con la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando lo amerite.	24 sesiones ordinarias	Libro de Asistencias CCT, Agenda, Convocatoria, fotos, actas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CM y CCT	5,500.00
	Asistir y verificar que el Gobierno Local cumpla con la realización de al menos 5 cabidos abiertos en el año.	5 Cabildos como lo estipula la Ley.	Agenda, Convocatoria, fotos	X			X			X			X			X	CM y CCT	2,500.00
	Verificar que el Gobierno Municipal cumpla con las líneas estratégicas de la Política Pública de educación, emprendimiento y empleo digno, agua, entre otros acuerdos y ordenanzas.	Reuniones con personal municipal	Informes, presupuesto municipal				X			X			X			X	CM y CCT	0.00
	Participación activa en la elaboración y aprobación del presupuesto municipal	Jornadas de trabajo	Convocatoria, informes, Actas, presupuesto										X	X	X	X	CM y CCT	0.00
	Conocer la inversión y su desglose de la OMM respecto al 5% asignado del presupuesto municipal	1 jornada con la OMM para presentar el presupuesto 1 jornada para ver avances de	Listados, POA o presupuesto informe, fotos,				X						X				OMM, CM y CCT	800.00



Alcalde Municipal

[Handwritten Signature]
Comisionada Municipal



Presidenta CAI